
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE PRE_LLECTORES</b>		Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 22 días del mes de junio del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, **Jaime Cerón Silva** (Subdirector de las artes), **Alejandro Flórez Aguirre** (Gerente de Literatura), **Carlos Alberto Ramírez Perez** (Profesional Especializado Área Literatura), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca para proyectos editoriales independientes y emergentes en Literatura y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los Pre-lectores que evaluarán las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca para proyectos editoriales independientes y emergentes en Literatura, el comité recomienda seleccionar como Pre-lectores de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Beca para proyectos editoriales independientes y emergentes en Literatura.	Literatura	24	Alberto Leon Gómez Berrío	80.096.573	\$ 2.500.000
		24	Marco Antonio Sosa Gonzalez	80.082.439	\$ 2.500.000
		24	John Bernardo Naranjo Castillo	11.189.810	\$ 2.500.000

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos: *“en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación”*.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE PRE _LECTORES</b>		Versión: 1
			Página: 2 de 1

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Beca para proyectos editoriales independientes y emergentes en Literatura.	Literatura	Eduardo Otalora Marulanda	80.241.198

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 22 días del mes de junio del 2017



JAIME CERÓN SILVA  
Subdirector de las Artes



ALEJANDRO FLÓREZ AGUIRRE  
Gerente de Literatura



CARLOS ALBERTO RAMÍREZ PÉREZ  
Profesional Especializado área de Literatura